



Honorable Concejo Deliberante
"Patagonia Argentina"
"Año del Cuadragésimo Aniversario de la Guerra de Malvinas Argentinas en Honor a Nuestros Héroes"

Carmen de Patagones, 05 de Mayo de 2022.
Expediente 4084-1339HCD/22.

VISTO:

El Expediente 4084-1339HCD/22, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1 la Sra. Miriam Ombrosi, Directora del Centro Educativo Complementario N°803, solicita autorización de uso de espacio público, en calle Brasil entre calle Santa Cruz y Riacho Azul de la localidad de Villalonga, el día 11 de Mayo del corriente año en el horario de 08:00 a 14:00 horas, para la realizar acto de inauguración del mencionado centro.

Que, en dicho centro asistirán 90 alumnos de Nivel Inicial, Primario y Secundario en contraturno a la Escuela y/o Jardín de 08:30 a 12:30 y de 12:30 a 17:00 horas, extendiendo a sí la jornada escolar.

Que, los Centros Educativos Complementarios, son instituciones de enseñanza y cuidado. El trabajo educativo se apoya en una propuesta curricular que articula con los distintos niveles y modalidades.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIEndo ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Autorizar al uso de espacio público, a la Sra. Miriam Ombrosi, Directora del Centro Educativo Complementario N° 803, en calle Brasil entre calle Santa Cruz y Riacho Azul de la localidad de Villalonga, el día 11 de mayo en el horario de 08:00 horas a 14:00 horas, para realizar acto de inauguración.-----

ARTICULO 2º: La solicitante, se hará responsable ante eventuales daños materiales que ocurriesen en los mencionados espacios autorizados, haciéndose cargo de las reparaciones y perjuicios ocasionados en el mismo.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

Monica Silvina Devia
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Julio Cesar Costantino
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 6° SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 04-05-2022. 7° REUNIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N°3648.